

## LA POLITIZACIÓN DE LA JUSTICIA O LA JUDICIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA



Por: John Jairo Rúa Patiño<sup>1</sup>

### Resumen:

Se trata de un análisis de la presencia de los jueces ante los medios de comunicación y como muchas de sus decisiones más que herramientas de control de legalidad de conductas humanas, trascienden estas esferas y terminan teniendo un alto contenido jurídico, desnaturalizando el estado social de derecho.

### Palabras Clave:

Control político, competencias constitucionales, medios de comunicación, proceso político, elecciones, gobierno de los jueces.

Durante el proceso democrático que se desarrolla en la actualidad con miras a la elección del próximo presidente, se ha generado un debate político en donde de alguna manera, con intención o sin ella, la Corte Suprema de Justicia ha desempeñado un rol importante, e incluso, pienso yo, determinante de la orientación política del país.

Durante los 8 años del gobierno de Uribe, la Corte Suprema de Justicia ha desempeñado de manera ajena a sus competencias constitucionales, la labor de control político al ejecutivo.

<sup>1</sup> Abogado de la Universidad Pontificia Bolivariana. Especialista en Derecho Administrativo de la misma Universidad. Diplomado en MBA y Epidemiología de la Violencia. Docente universitario desde el año 2000. Subsecretario de Gobierno de Medellín 1996 a 1998. Abogado en ejercicio desde 1998.

Nuestro parlamento, el cual tiene como función constitucional el control político a los actos del ejecutivo, se sumió en la defensa de sus miembros ante sus pactos *non sanctos* con los actores armados del conflicto de cualquier vertiente ideológica o simplemente con bandas armadas al servicio del narcotráfico; descuidando y alejándose de sus competencias orgánicas.

Ante esta ausencia, y dada la inactividad en su principal labor, como resulta obvio, su espacio fue ocupado por los medios de comunicación que más que un remplazo, lo que hicieron fue una cacería de brujas, haciendo de nuestros medios noticiosos tribunales del santo oficio, y quienes señalando con dedo acusador a los infractores, determinaron una nueva categoría de valores morales, creados por ellos mismos y para los demás.

Así las cosas los funcionarios terminaron defendiéndose de las acusaciones de la sociedad de prensa, ante la palestra de la popularidad. Nuestros periodistas se volvieron los tribunos de nuestra clase política y en vez de las gradas del senado, fue ante los micrófonos en donde se realizó en control político.

Nuestra clase política, la que debería realizar la oposición a los actos del ejecutivo con sus mayorías parlamentarias, digirió sin consideración ideológica la alternativa del censor mediático, y terminó realizando su oposición al ejecutivo mediante la denuncia penal.

Y de esta manera se denunciaron parlamentarios por sesiones más allá de los límites temporales, por las alianzas con actores armados, conocidas en los medios de comunicación o denunciadas por otros como botín de guerra y cuenta de cobro a antiguos amigos o enemigos, y los debates más que sesiones de las cámaras, se convirtieron en citas o indagaciones preliminares, ante la Corte.

Y finalmente ésta, asumiendo una función propia, pero llevándola a otras órbitas constitucionales

y por encima de ellas, trascendió su función judicial e inició un control político, con todos sus efectos mediáticos ante los medios de comunicación. Más allá de las decisiones judiciales, cuestionables algunas de ellas, nuestro alto tribunal comenzó a expedir decisiones que más que efectos legales, tienen efectos políticos, solo para mencionar las siguientes: justo en el trámite del control constitucional de la reforma política para la segunda reelección, llama a proceso penal a los parlamentarios que participaron en la cuestionada sesión llamada a extras en diciembre de 2007; ordena la captura del primo del Presidente justo antes de las elecciones de parlamento; y luego de más de diez meses aún no nombra fiscal, y legislando o peor reformando la Carta Fundamental, saca de la manga, que la terna para fiscal es inviable.

Este proceso de desnaturalización del estado social de derecho ha convertido los procesos judiciales en actos de control político, y nuestros jueces en actores del mundo político; hoy más que nunca, las decisiones judiciales son determinaciones políticas, y las decisiones políticas son objeto de control judicial; hoy el disenso no es sometido a un juicio de valor, sino a un juicio de legalidad, y las decisiones políticas terminan siendo el origen de procesos penales.

Siempre se ha dicho que los jueces hablan en sus sentencias; pero ahora son actores de primer orden en nuestro mundo periodístico, ahora compiten de igual a igual con el Presidente, figura que por ser unipersonal tiene mucha más presencia en los medios.

Antes solo quienes vivíamos en el mundo de las leyes, sabíamos quién era el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, hoy por hoy lo sabe todo el mundo y más por sus opiniones y decisiones políticas que por las judiciales, que debiera ser lo lógico.

No creo que esta sea la idea del gobierno de los jueces. Y si lo es.... ¿Quién se atreverá a controlarlos?